

LOTERIA DE BOGOTÁ INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011.

Jefe Oficina de Control Interno	Hilda Yamile Morales Laverde	Período Evaluado:	Junio a Noviembre de 2014
		Fecha Elaboración:	12/11/2014

MÓDULO CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

TALENTO HUMANO.

DESCRIPCIÓN.	AVANCES PRODUCTOS.	RECOMENDACIONES
<p>Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.</p>	<p>La Lotería de Bogotá, cuenta con un Código de Ética el cual fue adoptado mediante Resolución No. 028 del 11 de marzo de 2013, donde se establecen los valores éticos definidos que enmarcan el actuar de los trabajadores de la Entidad.</p> <p>Con ocasión de la actualización del MECI, la Unidad de Talento Humano mediante correo electrónico del 29 de octubre de esta vigencia, remitió a los trabajadores de la Entidad los ajustes al código de ética donde se incluyeron aspectos relacionados con la prevención de conductas ilícitas frente al lavado de activos y financiación del terrorismo, se encuentra pendiente de aprobación.</p>	<p>Incluir la socialización del Código de Ética de la Entidad en los programas de inducción y re inducción.</p> <p>Socializar el Código de Ética a los contratistas de la Entidad.</p>

<p>Desarrollo del Talento Humano.</p>	<p>Se expidió la Resolución 124 de 25 de agosto de 2014, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los cargos de la planta global de Trabajadores de la Lotería de Bogotá".</p> <p>La Unidad de Talento Humano, realizó capacitación en productividad inteligente el día julio 16 de 2014.</p> <p>Se encuentra pendiente la re-inducción a los trabajadores de la Entidad.</p>	
--	---	--

<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.</p>		
<p>Planes y Programas.</p>	<p>La Lotería de Bogotá realizó las siguientes actualizaciones:</p> <p>Mediante Resolución 111 del 30 de Julio de 2014, "Por medio de la cual se ajusta la misión y visión de la Lotería"</p> <p>Mediante Resolución 112 del 30 de Julio de 2012 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad."</p>	<p>RECOMENDACIONES</p>

<p>Modelo de Operación por Procesos.</p>	<p>La Lotería de Bogotá, se encuentra ajustando los procesos y procedimientos de la Entidad teniendo en cuenta las directrices impartidas por el acuerdo 97 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, donde se establece la adopción e implementación del Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (Siplaft).</p> <p>Mediante correo electrónico del día 08 de octubre de 2014, se estableció cronograma de trabajo con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 943 de 2014 por medio del cual se actualiza el MECI.</p>	
<p>Estructura Organizacional.</p>	<p>La Estructura Orgánica y Funcional, por medio de la cual se definen los niveles de autoridad y responsabilidad, se encuentra debidamente establecida y documentada mediante Actas. de J.D. Nos. 03 de 2006 y 03 de 2008.</p> <p>La Entidad cuenta con Manual de Funciones y requisitos específicos para la planta global de los trabajadores oficiales, este fue modificado mediante Resolución 124 del 25 de agosto de 2014 <i>“Por la cual se modifica el Manual específico de funciones y requisitos para los cargos de la planta global de Trabajadores Oficiales de la Lotería de Bogotá”</i>.</p>	<p>Revisar y actualizar los actos administrativos de la Estructura Organizacional de la Entidad, acorde a la normatividad vigente.</p>

<p>Indicadores de Gestión.</p>	<p>La Lotería de Bogotá tiene contruidos indicadores de eficacia y eficiencia, para cada uno de los procesos de la Entidad.</p>	<p>Se reitera la puesta en marcha del tablero de mando para realizar la medición de los indicadores de la Entidad, para ello es requisito contar con: la capacitación a todos los funcionarios para su adecuado diligenciamiento y el acceso a los equipos de computo desde los diferentes puestos de trabajo, una vez se cuente con estos elementos permitirá contar con una herramienta de gestión para la oportuna toma de decisiones al interior de la entidad y de cada una de las dependencias.</p>
<p>Políticas de Operación.</p>	<p>El Manual de Operación por Procesos se está actualizando teniendo en cuenta la implementación del Sistema Integrado de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.</p>	

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LOS PROCESOS.

Políticas de Administración del Riesgo.	La Entidad cuenta con una Política de Administración del Riesgo y mapas de riesgos institucional y anticorrupción.	Actualizar la Política de Administración de Riesgos.
Identificación de Riesgos.	<p>La Lotería de Bogotá tiene identificados los riesgos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. En lo corrido del año 2014 se ha venido trabajando en la identificación e inclusión de riesgos estratégicos y se encuentran plasmados en la intranet de la Entidad.</p> <p>En el segundo semestre del año 2014, se incluyeron riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la plataforma estratégica; adicionalmente se están construyendo los riesgos para la prevención y lavado de activos y financiación del terrorismo.</p>	
Análisis y Valoración del Riesgo.	<p>Los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Entidad cuentan con análisis de riesgos, teniendo en cuenta su probabilidad y factibilidad de ocurrencia y el posible impacto en caso de materialización.</p> <p>Los controles se encuentran documentados en cada procedimiento de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de análisis y mejora, al igual que en la matriz de riesgos.</p>	

	<p>Se realizó seguimiento al mapa de riesgos institucional al primer semestre de la vigencia.</p> <p>Los seguimientos al mapa de riesgos de anticorrupción los cuales se encuentran publicados en la página Web de la Entidad.</p>	
--	--	--

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

Autoevaluación.	La Oficina de Planeación, en el mes de septiembre realizó seguimiento al cumplimiento de los indicadores de los procesos a junio de 2014.	RECOMENDACIONES
------------------------	---	------------------------

AUDITORÍA INTERNA.

Auditoría Interna.	<p>La Oficina de Control Interno, viene ejecutando las auditorias programadas en el Plan Operativo Anual y aprobadas en el Comité de Control Interno.</p> <p>En el mes de septiembre se realizó Comité de Control Interno, con el fin de socializar los cambios que se deben implementar para la actualización del nuevo MECI, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en</p>	RECOMENDACIONES
---------------------------	---	------------------------

	<p>el Decreto 943 de mayo de 2014.</p> <p>De otra parte se realizó la Auditoría Interna de Calidad como preámbulo a la Auditoría Externa del ICONTEC, cuyo resultado fue la recertificación de la Entidad en las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.</p> <p>Se ajustaron los procedimientos del proceso de Evaluación y Seguimiento con sus respectivos formatos, los cuales se encuentran pendientes de aprobación por parte del Comité de Calidad.</p>	
<p>PLANES DE MEJORAMIENTO.</p>		
<p>Plan de Mejoramiento.</p>	<p>La Lotería de Bogotá mediante el procedimiento “ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Y PLANES DE MEJORAMIENTO Versión PRO-102-253-5 realiza el seguimiento correspondiente a los Planes de Mejoramiento institucional y por procesos.</p> <p>Este procedimiento se viene ajustando y será entregado para modificación al Comité de Calidad para su aprobación y puesta en ejecución a partir de su aprobación Sin embargo, actualmente está documentado y permite realizar seguimiento a las acciones emprendidas por los responsables y la verificación de estas.</p>	<p>RECOMENDACIONES.</p>

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

<p>Información y Comunicación Interna y Externa.</p>	<p>La Lotería de Bogotá cuenta con la Oficina de Atención al Cliente para atender las Peticiones, Quejas y Reclamos y Buzón que está ubicado en el primer piso para la recepción de inquietudes por parte de los clientes internos y externos.</p> <p>Tablas de retención documental para los procesos Misionales, Estratégicos y de Apoyo.</p> <p>Plan de Comunicaciones</p> <p>La página Web de la Lotería de Bogotá, cuenta con información de interés para la ciudadanía: Resultados de sorteos, comunicados de prensa, informes de control interno y demás información de carácter legal.</p>	
<p>Sistemas de Información y Comunicación.</p>	<p>La Lotería de Bogotá cuenta con la Oficina de Atención al cliente para recepcionar y , atender sugerencias e inquietudes realizadas por parte de los clientes internos y externos.</p> <p>Adicionalmente, cuenta con la página web de la Lotería de Bogotá.</p> <p>La Entidad cuenta con Redes Sociales (Facebook,</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

	Twitter, Youtube), con la finalidad de ampliar la población objetivo y conocer las expectativas de los usuarios internos y externos.	
ELABORADO POR: ROCIO JIMENEZ FONSECA. APROBADO POR: HILDA YAMILE MORALES LAVERDE		FECHA: 12/11/2014



Cra 32ª # 26 – 14
Tel: 3351535
www.loteriadebogota.com
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA